Decreto Alcaldes de mas oficios
Ynbsto mandaron se cumpla lo
que tienen proueydo y que se pues
ta la mano donde estan las ce
dulas que se vna de ellas
asi se hizo y puesta en el
Ynbsto saco vna
cedulilla, ~~Dosea~~ en la qual estaua escrito vn
nombre que decia Lacaro de Yarca
y luego Lacaro de Yarca Alcalde
Nombro por Mayor desta Villa
por el estado de los Sres dalcoo amar
fin gonçales de Zurana vs de esta villa
y fue otorgado y asi suetes
Alcaldes dos alcaldes de mas de
Ynbsto aprouaron el nombramto
y auer salido la suerte y de nbsto
Mayor
pedio por alguacil de Sadgauina por el
dicho estado y se mandaron Rodrigo
de Juan nuñez
Lopez marin y si Ordoñez fueron
Juan y martin Ruis Regidores dixe
ron que contradecian el nombramto
de alguacil ma atento no se a visto como
se a visto y costumbre y que no conocen a el
Gonçales y que lleua a vecindado el
de Marco Fraxa y a cause
por que ons muchos no saben nibo
a admitido la vsa asi a pelaron
y lo pidieron por testimo. Suetes
Alcaldes dos alcaldes de mas oficios
de Ynbsto para el exto alcalde de
la hermandad el vno por el estado de los
hijos dalgo y el otro por el estado de los
Ynbsto buenos mandaron que se a
de hacer suerte cedulas se otorhenam